

El Magrama autoriza el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación española de criadores de ganado selecto de raza Sayaguesa



Noticias

En la actualidad está distribuida por diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de forma testimonial en Cantabria, Ciudad Real y Alicante

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza bovina Sayaguesa.

Esta raza, catalogada en peligro de extinción, ocupaba en sus orígenes la comarca zamorana de Sayago, caracterizada por ser de clima muy frío y pobre en pastos. En la actualidad está distribuida por diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León (Salamanca, Ávila, Valladolid, León y Palencia) y de forma testimonial, con una sola ganadería, en Cantabria, Ciudad Real y Alicante.

La Asociación cuenta con 1.812 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 39 explotaciones, según los últimos datos facilitados por la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Sayaguesa.

Esta Asociación es la entidad actualmente reconocida por la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León para la gestión del Libro Genealógico de la raza bovina sayaguesa, siendo la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias la autoridad encargada de la aprobación del pliego de condiciones para la utilización del logotipo en esa raza.

LOGOTIPO RAZA AUTÓCTONA

La iniciativa del logotipo “*raza autóctona*” forma parte del plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas que impulsa el Ministerio. Entre sus prioridades estratégicas está la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos, y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad.

Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona.

Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “*raza autóctona*”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas, consolidando la confianza del consumidor y poniendo en valor la calidad de los productos de estas razas.

AUTORIZACIÓN DEL LOGOTIPO PARA 24 RAZAS AUTÓCTONAS

Con la autorización para la raza SAYAGUESA, son ya 24 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo “*raza autóctona*”, que se ha cedido a 23 asociaciones de criadores, 12 de ellas reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2 por Andalucía, 1 por Aragón, 2 por Castilla-La Mancha, 2 por Castilla y León, 3 por Galicia y una por Madrid.

Autoridad Competente

MAGRAMA

ANDALUCIA

ARAGON

CASTILLA - LA MANCHA

GALICIA

CASTILLA Y LEON

MADRID

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente